

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

105 JUN 2012

DECRETO EXENTO N° 3245

VISTOS:

1. Según Informe N° 161 del 30/05/2012 del Departamento de Rentas Municipales, que informa las personas que entregaron boletines de aviso de pago derecho del aseo domiciliario.
2. El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar servicios de entrega de avisos de pago derecho de aseo domiciliario año 2012 en sectores poblacionales y céntricos de la ciudad, a las siguientes personas:

Nombre	Rut	Monto
Carmen Cortes Alcayaga	10.400.331-1	\$118.611.- Impuesto Incluido
Dexa Verasay Delgado	08.017.620-1	\$118.611.- Impuesto Incluido
Ana Pizarro Cortes	08.229.691-3	\$118.611.- Impuesto Incluido
Edith Ardiles Cortes	10.649.108-9	\$118.611.- Impuesto Incluido
Katherines Gallardo Zuleta	09.887.688-k	\$118.611.- Impuesto Incluido
Teresa Zepeda Hidalgo	06.726.760-5	\$118.611.- Impuesto Incluido
Elizabeth Alcota González	8.877.664-k	\$118.611.- Impuesto Incluido
Total		\$830.277.- Impuesto Incluido

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-21-04 "Otros gastos en personal" Asignación 004 "Prestaciones de Servicios comunitarios" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY ELIZABETH FANFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- RAAM/NEFR/HHAP/mmvm.-